

CONVENIO MARCO ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

Convenio Marco

Modalidad complementaria que permite la selección de proveedores de bienes, obras, servicios y consultorías requeridos por los Organismos, Entidades y Municipalidades.

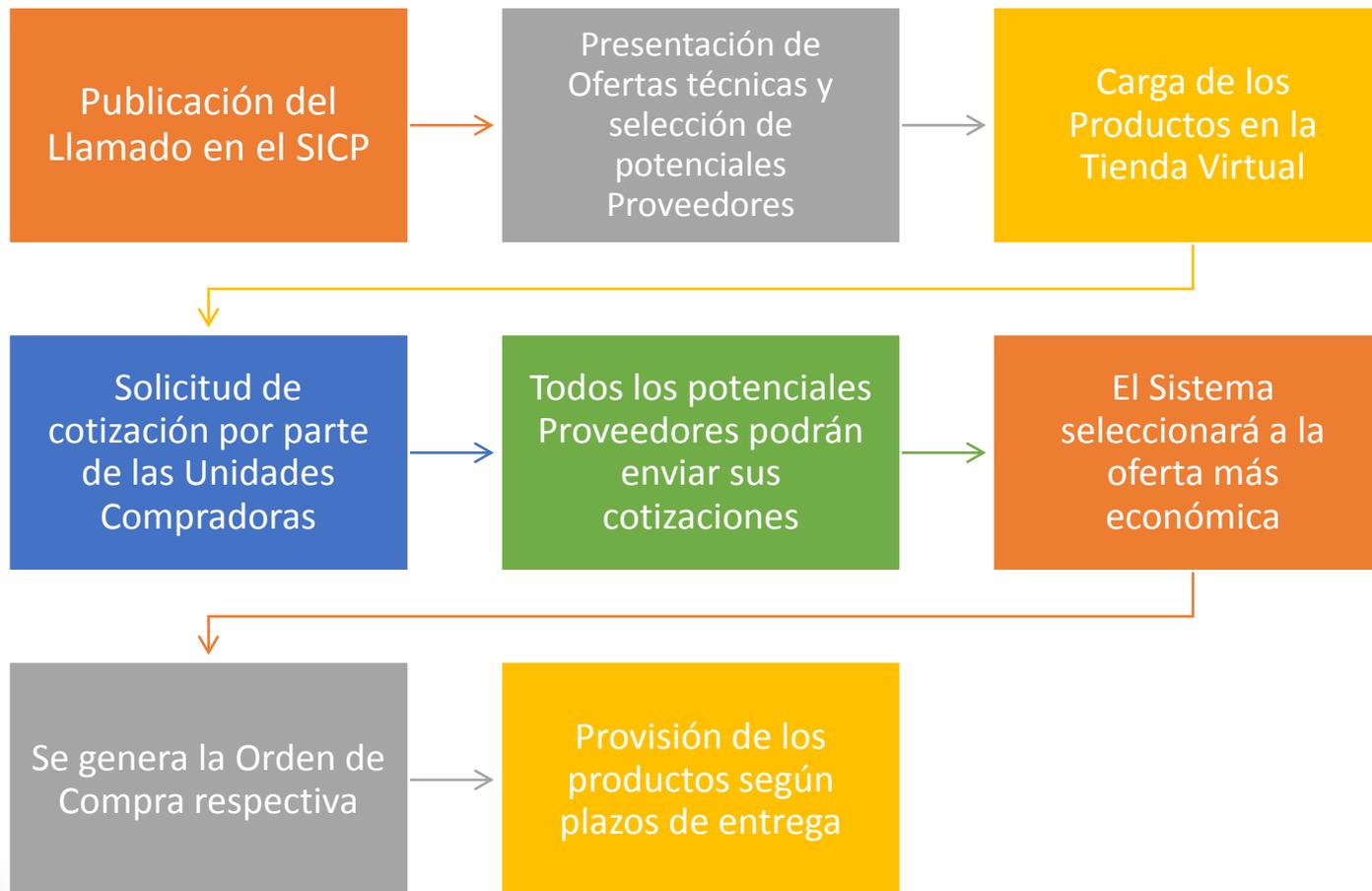
Los productos serán dispuestos para su comercialización en la **Tienda Virtual**.

Tienda Virtual

Herramienta que permite realizar transacciones de compras electrónicas a través del SICP con múltiples compradores y vendedores.

Simplifica gestiones administrativas, reduce costos y tiempos en la compra.

Flujograma de compra por cotización



Pliego de Bases y Condiciones

- **GARANTÍAS**

- 1) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- 2) Garantía de Cumplimiento del Convenio Marco
- 3) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Pliego de Bases y Condiciones

- **APERTURA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO**
- La DNCP a través de estas convocatorias complementarias podrá permitir la participación de nuevos proveedores. Estos presentarán sus ofertas en cualquiera de los ítems licitados, y posterior evaluación podrán ser seleccionados para la recepción de solicitudes de cotización.
- La convocatoria complementaría establecerá la fecha de apertura de ofertas, y se mantendrán todas las formalidades de la apertura y selección de ofertas realizadas inicialmente.

Pliego de Bases y Condiciones

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

- a) Para contribuyente de IRACIS**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro (Ejercicios 2017, 2018, 2019)

- i. Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.
- ii. Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.
- iii. Rentabilidad: El promedio no deberá ser negativo.

- b) Para contribuyentes de IRPC**

- i. Eficiencia: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio.

Pliego de Bases y Condiciones

- **EXPERIENCIA**

1) Experiencia mínima de 4 (cuatro) años como Agencia de viaje (2017, 2018, 2019, 2020)

2) Experiencia en manejo de cuentas corporativas, de al menos 3 cuentas corporativas en los últimos 3 años. Los clientes corporativos podrán ser públicos o privados.

Pliego de Bases y Condiciones

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

- **Infraestructura**

- 1) Amadeus/Sabre u otro.
- 2) Página web institucional.
- 3) Correo electrónico institucional (con dominio propio).
- 4) Contar con un proveedor de internet.

Pliego de Bases y Condiciones

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

- **Personal Calificado**

Contar con al menos un empleado permanente que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.

Pliego de Bases y Condiciones

- **SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
 - 1) Pasajes aéreos con cobertura a cualquier parte del mundo
 - 2) Pasajes aéreos con cobertura a ciudades de Paraguay

Pliego de Bases y Condiciones

- **PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO – SOLICITUD DE PASAJES**
- Solicitud de pasajes: Cotización
- Tiempo de respuestas: 24 hs
- Autorización de boletos: Orden de compra

Pliego de Bases y Condiciones

- **SERVICIOS INCLUIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES** (Sin costo para las Convocantes)
 1. Reserva de pasajes.
 2. Emisión de boletos en días no hábiles.
 3. Información y actualización sobre datos de vuelos para pasajes ya emitidos.
 4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
 5. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.
 6. Confidencialidad.
 7. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.

Pliego de Bases y Condiciones

• SISTEMA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En las solicitudes de cotización se detallarán:

- País de origen
- País de destino
- Fecha de salida
- Fecha de regreso
- Cantidad máxima de escalas
- Clase (económica o ejecutiva)
- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos
- Nombre de los pasajeros
- N° de Documento de identidad de los pasajeros
- Demás datos relevantes para proceder a la solicitud de cotización.

Pliego de Bases y Condiciones

- **COTIZACIÓN**

Una vez realizada la cotización, el oferente se encuentra obligado al cumplimiento de la Orden de Compra en caso de resultar seleccionado, teniendo en cuenta que la cotización y selección de proveedores es por ítem y no por la totalidad de la solicitud de cotización.

Pliego de Bases y Condiciones

- **CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS**

En caso de empate de precios, será considerada como mejor oferta la firma Micro, Pequeña o Mediana empresa que se encuentre en competencia con la oferta más baja en situación de empate.

En caso de que no se aplicable el primer criterio (más de una firma MIPYME en situación de empate / ninguna MIPYME esté en situación de empate) el sistema seleccionará como mejor oferta, aquel precio que haya sido recibido en primer lugar, considerando el horario de los servidores de la DNCP.

Pliego de Bases y Condiciones

- **VIGENCIA DEL CONVENIO**

El convenio entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2022.